

**ACTA DE ADICIÓN N. 01 AL CONTRATO DE OBRA N. 033 DEL 27 DE MARZO DE 2026**

CIUDAD Y FECHA DEL ACTA DE ADICION No. 01	CHAPARRAL TOLIMA, 06 DE ABRIL DE 2026
CONTRATISTA:	OSCAR OSVALDO OTALVARO VARGAS
C.C.	N° 80.247.547 DE BOGOTÁ D.C.
DIRECCION:	MANZANA 3 CASA 12 BARRIO VILLA CAFÉ CHAPARRAL TOLIMA
OBJETO DEL CONTRATO	“CONTRATAR LAS OBRAS NECESARIAS PARA LA REPOSICIÓN DE LAS REDES DE ALCANTARILLADO EN TUBERIA PVC DE 12" Y DOMICILIARIAS EN TUBERIA PVC DE 6”, EN LA CARRERA 15A CON CALLE 4 DEL BARRIO PUEBLO NUEVO Y LA CLL 5 ENTRE CRA 6 Y CRA 5 DEL BARRIO LA LOMA DEL MUNICIPIO DE CHAPARRAL TOLIMA”
VALOR DEL CONTRATO	CIENTO SESENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS (\$162.675.738,00) M/CTE AIU E IVA INCLUIDO.
CDP CONTRATO	N. 106 DEL 06 DE MARZO DE 2026
PLAZO DE EJECUCION INICIAL DEL CONTRATO	CUARENTA (40) DIAS CALENDARIO A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, PREVIA LEGALIZACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO.

Entre los suscritos a saber **DIANA MARCELA CAICEDO RAMIREZ**, identificada con Cédula de ciudadanía N° 52.473.638 de Bogotá D.C, quien obra en nombre y representación de la **EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE CHAPARRAL EMPOCHAPARRAL E.S.P**, con NIT. 809.002.366-4 en su calidad de Gerente debidamente facultada para la suscripción de esta ACTA DE ADICION y quien para efectos del mismo se denominará **EL CONTRATANTE** y por la otra parte, el **OSCAR OSVALDO OTALVARO VARGAS** identificado con cedula de ciudadnia N. **80.247.547 DE BOGOTÁ D.C.** por no encontrarse incurso en causal alguna de incompatibilidad para contratar, consagrada en la Constitución y la Ley, en su calidad de **CONTRATISTA**, celebraron el contrato de obra N° 033 del 27 de marzo de 2026 cuyo objeto “**CONTRATAR LAS OBRAS NECESARIAS PARA LA REPOSICIÓN DE LAS REDES DE ALCANTARILLADO EN TUBERIA PVC DE 12" Y DOMICILIARIAS EN TUBERIA PVC DE 6”, EN LA CARRERA 15A CON CALLE 4 DEL BARRIO PUEBLO NUEVO Y LA CLL 5 ENTRE CRA 6 Y CRA 5 DEL BARRIO LA LOMA DEL MUNICIPIO DE CHAPARRAL TOLIMA**” Por lo anterior hemos convenido celebrar la presente ACTA DE ADICION N. 01 al **CONTRATO DE OBRA N° 033** del 27 de marzo de 2026, consignado en las siguientes cláusulas previas las siguientes **CONSIDERACIONES: PRIMERO.** Que la Empresa de Servicios Públicos de Chaparral **EMPOCHAPARRAL E.S.P** y **OSCAR OSVALDO OTALVARO VARGAS** identificado con la cedula de ciudadanía. **80.247.547 DE Bogotá D.C.** celebraron el Contrato de Obra N° 033 del 27 de marzo de 2026 cuyo objeto es: “**CONTRATAR LAS OBRAS NECESARIAS PARA LA REPOSICIÓN DE LAS REDES DE ALCANTARILLADO EN TUBERIA PVC DE 12" Y DOMICILIARIAS EN TUBERIA PVC DE 6”, EN LA CARRERA 15A CON CALLE 4 DEL BARRIO PUEBLO NUEVO Y LA CLL 5 ENTRE CRA 6 Y CRA 5 DEL BARRIO LA LOMA DEL MUNICIPIO DE CHAPARRAL TOLIMA**” por valor de **CIENTO SESENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS (\$162.675.738,00) M/CTE AIU E IVA INCLUIDO.** Con un plazo de Cuarenta (40) días calendario

a partir de la suscripción del acta de inicio, previa legalización y perfeccionamiento del contrato.  
**SEGUNDO:** Que mediante **ACTA DE JUSTIFICACIÓN** de fecha 06 de abril de 2026, el contratista y el Supervisor del contrato aducen que se hace necesario suscribir una acta de adición al contrato por las siguientes razones:

“Que la Empresa de Servicios Públicos de Chaparral EMPOCHAPARRAL E.S.P. y **OSCAR OSVALDO OTALVARO VARGAS**, con cédula de ciudadanía N° **80.247.547 DE BOGOTÁ D.C.**, celebraron el contrato de obra N°033 del 27 de marzo de 2026, cuyo objeto es: **“CONTRATAR LAS OBRAS NECESARIAS PARA LA REPOSICIÓN DE LAS REDES DE ALCANTARILLADO EN TUBERIA PVC DE 12” Y DOMICILIARIAS EN TUBERIA PVC DE 6”, EN LA CLL 5 ENTRE CRA 6 Y CRA 5 DEL BARRIO LA LOMA Y LA CARRERA 15A CON CALLE 4 DEL BARRIO PUEBLO NUEVO DEL MUNICIPIO DE CHAPARRAL TOLIMA”** por un valor de **CIENTO SESENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS (\$ 162.675.738) M/CTE. AIU E IVA INCLUIDO**, con un plazo de cuarenta (40) días calendario. Contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previa legalización y perfeccionamiento del contrato.

Lo anterior, considerando que, dentro de las funciones del director Operativo de EMPOCHAPARRAL, se realizó una visita técnica de inspección en el sector ubicado en la Carrera 8 entre Calle 10 y Calle 13 del barrio La Primavera, donde se evidenció una problemática crítica en la red de alcantarillado sanitario existente.

Durante la inspección, se identificó que la infraestructura presenta deterioro estructural avanzado, asociado al cumplimiento de su vida útil, infiltraciones, pérdida de capacidad hidráulica y posibles colapsos parciales de la tubería, lo que está generando deficiencias en la evacuación de aguas residuales, con riesgo inminente de obstrucciones y rebosamientos.

Es importante señalar que el tramo identificado forma parte del esquema de recolección de aguas residuales del sistema de alcantarillado sanitario del municipio.

Desde el punto de vista técnico, las actividades requeridas para la intervención de este tramo corresponden a los mismos ítems contractuales establecidos en el contrato principal, incluyendo excavación, retiro de tubería existente, suministro e instalación de tubería en PVC de 12” para red principal y PVC de 6” para acometidas domiciliarias, así como rellenos y reposición de la estructura superficial, manteniendo las mismas especificaciones técnicas y constructivas.

Adicionalmente, la situación evidenciada reviste un carácter urgente, dado que el avanzado estado de deterioro de la red puede derivar en afectaciones mayores como hundimientos de la vía, contaminación ambiental, generación de focos infecciosos y riesgos para la salud pública de la comunidad del sector.



En virtud de lo anterior, se concluye que la intervención del tramo ubicado en la Carrera 8 entre Calle 10 y Calle 13 del barrio La Primavera cumple con los criterios de:

- Homogeneidad en los ítems y especificaciones técnicas contratadas.
- Necesidad urgente de intervención para prevenir afectaciones mayores.

Por lo tanto, se considera técnica y operativamente procedente realizar la adición del contrato de obra, con el fin de garantizar la adecuada prestación del servicio de alcantarillado, la integridad del sistema y la mitigación de riesgos sanitarios y estructurales en el municipio de Chaparral Tolima.

De manera que, con base en la evaluación realizada por la supervisión, se identificó la necesidad de adicionar al Contrato de obra N°033 del 27 de marzo del 2026. Con esta medida se busca atender las necesidades actuales y garantizar la correcta terminación del contrato.

#### CUADRO DE CANTIDADES ADICIONALES

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Localización y replanteo manual.	M2	184,20	\$ 4.233	\$ 779.787
2	Excavación en material común (0 a 2 m)	M3	269,53	\$ 32.588	\$ 8.783.451
3	Manejo de aguas residuales	GLB	1,00	\$ 793.704	\$ 793.704
4	Instalación de tubería PVC 12"	ML	72,00	\$ 35.448	\$ 2.552.244
5	Suministro e instalación de arena	M3	34,88	\$ 91.516	\$ 3.192.157
6	Relleno y compactación con material seleccionado proveniente de la excavación cada 0,30 mt	M3	94,24	\$ 28.332	\$ 2.669.914
7	Relleno en rebebo compactado capas cada 0.30 mt	M3	167,06	\$ 95.124	\$ 15.891.639
8	Cargue y retiro de sobrantes	M3	184,05	\$ 35.293	\$ 6.495.877
9	Entibada del terreno	ML	72,00	\$ 18.547	\$ 1.335.412
10	Cerramiento con posta de madera y lona en polisombra color verde de H=2Metros, incluye señalización	ML	144,00	\$ 24.715	\$ 3.558.962
11	Suministro Tubería PVC corrugado para alcantarillado de 12"	ML	72,00	\$ 128.831	\$ 9.275.856
12	Suministro Tubería PVC corrugado para alcantarillado de 6"	ML	82,50	\$ 47.483	\$ 3.917.375
13	Suministro de silla Yee en pvc de 12" x 6" + Silicona sika negra..	UND	11,00	\$ 243.649	\$ 2.680.139
14	Instalación de tubería PVC 6" y accesorios silla Yee	ML	82,50	\$ 26.586	\$ 2.193.335
<b>TOTAL COSTO DIRECTO:</b>					<b>\$ 64.119.852</b>
				ADMINISTRACIÓN 18%	\$ 11.541.573
				IMPREVISTOS 2%	\$ 1.282.397
				UTILIDAD 5%	\$ 3.205.993
<b>COSTO TOTAL:</b>					<b>\$ 80.149.815</b>

En consecuencia, y conforme el balance anterior, se requiere adicionar la suma de **OCHENTA MILLONES CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS QUINCE PESOS (\$80.149.815 M/CTE) AIU E IVA INCLUIDO.**

Que, de acuerdo con el Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobado para la vigencia fiscal del año 2026, la adición requerida se encuentra respaldada en el siguiente rubro:

RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	VALOR
2.4.5.02.05	CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN	\$ 80.149.815
TOTAL		\$ 80.149.815

Conforme a lo anterior, se hace necesario ADICIONAR LA CLAÚSULA CUARTA del contrato de obra No 033 del 27 de marzo de 2026 por un valor de **OCHENTA MILLONES CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS QUINCE PESOS (\$ 80.149.815 M/CTE) AIU E IVA INCLUIDO.**”

Que el **CONTRATO DE OBRA N° 033 DEL 27 DE MARZO DE 2026**, a la fecha se encuentra vigente.

Que el Acuerdo de Junta Directiva No. 018. De 2018 “POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL MANUAL DE CONTRATACIÓN INTERNO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE CHAPARRAL TOLIMA E.S.P” establece;

**B. ADICIONES.** *Hace referencia al incremento en valor plazo o ambas y por expresa prohibición legal no podrán adicionarse en mas del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial expresado en SMMLV y es requisito anexar previamente el respectivo Certificado de Disponibilidad Presupuestal. Para ello se debe tener en cuenta que se debe actualizar las garantías de conformidad con la adición realizada.*

De conformidad a lo dispuesto en el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, establece: “Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales”.

*Que la expresión “adicionar” cobija cualquier modificación que incida en el valor inicialmente convenido, así como la inclusión de obras, bienes, servicios o suministros nuevos o distintos de los originalmente acordados, los cuales son indispensables para que el objeto contractual cumpla la finalidad buscada por la entidad estatal contratante*

Por las consideraciones anteriormente mencionadas las partes

#### ACUERDAN

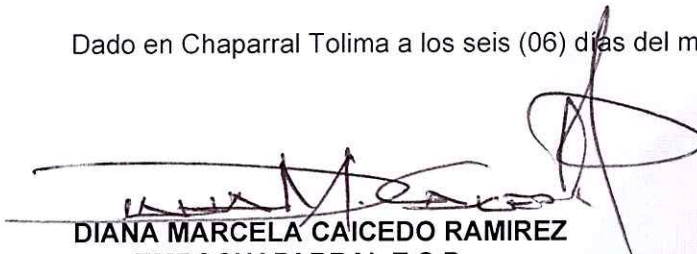
**ARTÍCULO PRIMERO: ADICIONAR A LA CLAUSULA CUARTA: VALOR DEL CONTRATO,** la suma de **OCHENTA MILLONES CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS QUINCE PESOS (\$ 80.149.815 M/CTE) AIU E IVA INCLUIDO SUSTENTADOS EN EL CDP 127 DEL 06 DE ABRIL DE 2026** de la presente ACTA DE ADICIÓN N. 01 del Contrato de obra N. 033 de 2026. Según la justificación presentadas por el contratista y el supervisor del contrato el director operativo de EMPOCHAPARRAL E.S.P.

**ARTÍCULO SEGUNDO: MODIFICAR LA CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA - SUJECIÓN A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES: EMPOCHAPARRAL ESP,** pagara el gasto que ocasione la presente ACTA DE ADICION N. 01, con cargo al rubro presupuestal 2.4.5.02.05 construccion y servicios de la construccion, por valor de **OCHENTA MILLONES CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS QUINCE PESOS (\$ 80.149.815 M/CTE) AIU E IVA INCLUIDO** según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 127 del 06 de abril de 2026, expedido por la oficina de presupuesto de EMPOCHAPARRAL E.S.P.

**ARTÍCULO TERCERO: CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA - PERFECCIONAMIENTO Y REQUISITOS DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:** La presente Acta se perfecciona con la suscripción de las partes.

**ARTÍCULO CUARTO:** Deben ampliar las garantías de los amparos de las pólizas. La demás cláusulas continúan vigentes, invariables e inmodificables.

Dado en Chaparral Tolima a los seis (06) días del mes de abril de 2026.



**DIANA MARCELA CAICEDO RAMIREZ**  
EMPOCHAPARRAL E.S.P.  
GERENTE



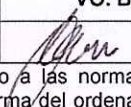
**OSCAR OSVALDO OTALVARO VARGAS**  
CONTRATISTA.



**OSCAR STID CADENA GOMEZ**  
DIRECTOR OPERATIVO – SUPERVISOR



**RUBEN DARÍO GALINDO**  
APOYO A LA SUPERVISION

FUNCIONARIO O ASESOR	NOMBRE	DEPENDENCIA	VO. BO.
Elaboró:	Juan Gabriel Justinico Ortiz	Jefe Oficina Jurídico y de Contratación	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra propia responsabilidad, lo presentamos para la firma del ordenador del gasto.			



EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS EMPOCHAPARAL NIT 809.002366-4

MACRO  
PROCESO: AAA

FORMATO: SOLICITUD CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

SOLICITUD No.	16			
FECHA DE SOLICITUD	6	4	2026	
	DÍA	MES	AÑO	
<b>1. INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE</b>				
Nombre Dependencia	Dirección Operativa			
Nombre Solicitante (Jefe Dependencia)	Oscar Stid Cadena Gómez			
Información adicional				
<b>2. CONCEPTO DEL GASTO:</b>				
"ADICIÓN AL CONTRATO DE OBRA No.033 DEL 27 DE MARZO DEL 2026. "CONTRATAR LAS OBRAS NECESARIAS PARA LA REPOSICIÓN DE LAS REDES DE ALCANTARILLADO EN TUBERIA PVC DE 12" Y DOMICILIARIAS EN TUBERIA PVC DE 6", EN LA CARRERA 15A CON CALLE 4 DEL BARRIO PUEBLO NUEVO Y LA CLL 5 ENTRE CRA 6 Y CRA 5 DEL BARRIO LA LOMA DEL MUNICIPIO DE CHAPARRAL TOLIMA"				
<b>3. VALOR DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL SOLICITADA</b>				
	VALOR INICIAL	\$	80.149.815	
				
	JEFE DEPENDENCIA			VoBo GERENTE

**EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS E.S.P  
EMPOCHAPARRAL**

NIT.: 809002366-4

**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No: 127**

**Vigencia Fiscal 2026**

**Fecha** : 06/04/2026  
**Documento**  
**Vigente Hasta** : 31/12/2026  
**Dependencia** : 1 - Administración Central  
**Ordenador** : 52473638 DIANA MARCELA CAICEDO RAMIREZ  
**Doc.Soporte** : 10 - SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD **Nro. 16** **Fecha Doc.Soporte:** 06/04/2026  
**Concepto** : SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA "ADICIÓN AL CONTRATO DE OBRA NO.033 DEL 27 DE MARZO DEL 2026. "CONTRATAR LAS OBRAS NECESARIAS PARA LA REPOSICIÓN DE LAS REDES DE ALCANTARILLADO EN TUBERIA PVC DE 12" Y DOMICILIARIAS EN TUBERIA PVC DE 6", EN LA CARRERA 15A CON CALLE 4 DEL BARRIO PUEBLO NUEVO Y LA CLL 5 ENTRE CRA 6 Y CRA 5 DEL BARRIO LA LOMA DEL MUNICIPIO DE CHAPARRAL TOLIMA"

SECTOR	AREA	ARTICULO	FUENTE	PROGRAMA	IND PRODUCTO	BPIN	VALOR
323- Alcantarillado	655- Mejoramiento y mantenimiento de Redes de Alcantarillado y Obras de Drenaje- Alcantarillado- Inversión	2.4.5.02.05 - CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE LA CONSTRUCCION	1.2.4.6.00 - SGP- AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	-	-		80.149.815,00
							80.149.815,00

**Solicitado por** : Administración Central

  
**DIANA MARCELA CAICEDO RAMIREZ**

**Representante Legal**

Elaboro: ANDRES CAMILO GUTIERREZ PACHECO

  
**ANDRES CAMILO GUTIERREZ PACHECO**

**Jefe de Presupuesto**

EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS E.S.P EMPOCHAPARRAL

809002366-4

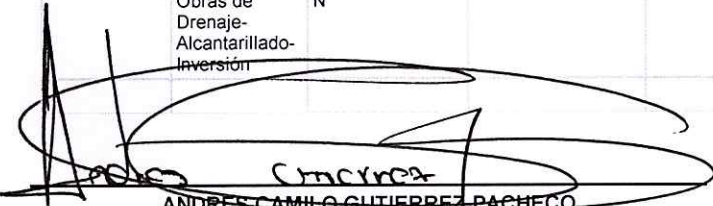
REGISTRO PRESUPUESTAL No: 124

Vigencia Fiscal 2026

Fecha Documento : 06/04/2026  
 Dependencia : 1 - Administración Central  
 Concepto : ADICIÓN AL CONTRATO DE OBRA NO.033 DEL 27 DE MARZO DEL 2026. "CONTRATAR LAS OBRAS NECESARIAS PARA LA REPOSICIÓN DE LAS REDES DE ALCANTARILLADO EN TUBERIA PVC DE 12" Y DOMICILIARIAS EN TUBERIA PVC DE 6", EN LA CARRERA 15A CON CALLE 4 DEL BARRIO PUEBLO NUEVO Y LA CLL 5 ENTRE CRA 6 Y CRA 5 DEL BARRIO LA LOMA DEL MUNICIPIO DE CHAPARRAL TOLIMA  
 Ordenador : 52.473.638 DIANA MARCELA CAICEDO RAMIREZ  
 Tercero : **80.247.547-0 OSCAR OSVALDO OTALVARO VARGAS**  
 Doc.Soporte : 11 - CDP **Nro. 127** **Fecha Doc.Soporte:** 06/04/2026  
 Tipo Contrato : 3 - CONTRATO DE OBRA **Nro. 001** **Fecha Contrato:** 06/04/2026  
 Nro. CDP : 127

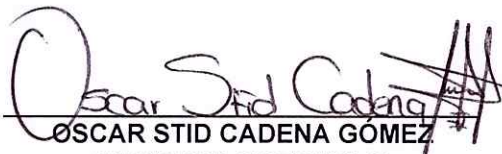
TIPO DE PÓLIZA	NUMERO PÓLIZA	NOMBRE ASEGURADORA	VIG.INICIAL	VIG.FINAL	VALOR
----------------	---------------	--------------------	-------------	-----------	-------

SECTOR	AREA	ARTICULO	FUENTE	PROGRAMA	IND PRODUCTO	BPIN	VALOR
323- Alcantarillado	655- Mejoramiento y mantenimiento de Redes de Alcantarillado y Obras de Drenaje- Alcantarillado- Inversión	2.4.5.02.05 - CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE LA CONSTRUCCION	1.2.4.6.00 - SGP- AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	-	-		80.149.815,00
							80.149.815,00

  
~~ANDRES CAMILO GUTIERREZ PACHECO~~  
 Jefe de Presupuesto  
 Elaboró: ANDRES CAMILO GUTIERREZ PACHECO

**"ADICIÓN AL CONTRATO DE OBRA No.033 DEL 27 DE MARZO DEL 2026. "CONTRATAR LAS OBRAS NECESARIAS PARA LA REPOSICIÓN DE LAS REDES DE ALCANTARILLADO EN TUBERIA PVC DE 12" Y DOMICILIARIAS EN TUBERIA PVC DE 6", EN LA CARRERA 15A CON CALLE 4 DEL BARRIO PUEBLO NUEVO Y LA CLL 5 ENTRE CRA 6 Y CRA 5 DEL BARRIO LA LOMA DEL MUNICIPIO DE CHAPARRAL TOLIMA"**

ADICIÓN					
ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Localización y replanteo manual.	M2	184,20	\$ 4.233	\$ 779.787
2	Excavación en material común (0 a 2 m)	M3	269,53	\$ 32.588	\$ 8.783.451
3	Manejo de aguas residuales	GLB	1,00	\$ 793.704	\$ 793.704
4	Instalacion de tubería PVC 12"	ML	72,00	\$ 35.448	\$ 2.552.244
5	Suministro e instalación de arena	M3	34,88	\$ 91.516	\$ 3.192.157
6	Relleno y compactación con material seleccionado proveniente de la excavacion cada 0,30 mt	M3	94,24	\$ 28.332	\$ 2.669.914
7	Relleno en recebo compactado capas cada 0.30 mt	M3	167,06	\$ 95.124	\$ 15.891.639
8	Cargue y retiro de sobrantes	M3	184,05	\$ 35.293	\$ 6.495.877
9	Entibada del terreno	ML	72,00	\$ 18.547	\$ 1.335.412
10	Cerramiento con posta de madera y lona en polisombra color verde de H=2Metros, incluye señalización	ML	144,00	\$ 24.715	\$ 3.558.962
11	Suministro Tubería PVC corrugado para alcantarillado de 12"	ML	72,00	\$ 128.831	\$ 9.275.856
12	Suministro Tubería PVC corrugado para alcantarillado de 6"	ML	82,50	\$ 47.483	\$ 3.917.375
13	Suministro de silla Yee en pvc de 12" x 6" + Silicona sika negra,.	UND	11,00	\$ 243.649	\$ 2.680.139
14	Instalacion de tubería PVC 6" y accesorios silla Yee	ML	82,50	\$ 26.586	\$ 2.193.335
<b>TOTAL COSTO DIRECTO:</b>					<b>\$ 64.119.852</b>
				ADMINISTRACIÓN 18%	\$ 11.541.573
				IMPREVISTOS 2%	\$ 1.282.397
				UTILIDAD 5%	\$ 3.205.993
<b>COSTO TOTAL:</b>					<b>\$ 80.149.815</b>

  
**OSCAR STID CADENA GÓMEZ**  
 DIRECTOR OPERATIVO

**MEMORIAS DE CAMPO**

<b>ITEM: 1</b>	<b>UND: M2</b>
<b>DESCRIPCIÓN:</b> Localización y replanteo manual.	

Nº	DESCRIPCIÓN	LONGITUD	ANCHO	TOTAL
1	RED PRINCIPAL 12"	66	1	66
2	MIPLE PZ DE INICIO	6	1	68,7
3	DOMICILIARIA No.1 _ 12"X6"	7,5	0,6	4,5
4	DOMICILIARIA No.2 _ 12"X6"	7,5	0,6	4,5
5	DOMICILIARIA No.3 _ 12"X6"	7,5	0,6	4,5
6	DOMICILIARIA No.4 _ 12"X6"	7,5	0,6	4,5
7	DOMICILIARIA No.5 _ 12"X6"	7,5	0,6	4,5
8	DOMICILIARIA No.6 _ 12"X6"	7,5	0,6	4,5
9	DOMICILIARIA No.7 _ 12"X6"	7,5	0,6	4,5
10	DOMICILIARIA No.8 _ 12"X6"	7,5	0,6	4,5
11	DOMICILIARIA No.9 _ 12"X6"	7,5	0,6	4,5
12	DOMICILIARIA No.10 _ 12"X6"	7,5	0,6	4,5
13	DOMICILIARIA No.11 _ 12"X6"	7,5	0,6	4,5
<b>TOTAL:</b>				<b>184,2</b>

<b>ITEM: 2</b>	<b>UND: M3</b>
<b>DESCRIPCIÓN:</b> Excavación en material común (0 a 2 m)	

Nº	DESCRIPCIÓN	LONGITUD	ANCHO	ALTURA PROMEDIO	TOTAL
1	RED PRINCIPAL 12"	66	1	2,53	167,0
2	MIPLE PZ DE INICIO	6	1	2,53	15,2
3	DOMICILIARIA 11 UND	82,5	0,6	1,77	87,4
<b>TOTAL:</b>					<b>269,5</b>

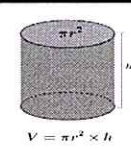
<b>ITEM: 3</b>	<b>UND: GLB</b>
<b>DESCRIPCIÓN:</b> Manejo de aguas residuales	

Nº	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	TOTAL
1	MANEJO DE AGUAS RESIDUALES	1	1
<b>TOTAL:</b>			<b>1</b>

<b>ITEM: 4</b>	<b>UND: ML</b>
<b>DESCRIPCIÓN:</b> Instalacion de tubería PVC 12"	

Nº	DESCRIPCIÓN	LONGITUD	TOTAL
1	RED PRINCIPAL 12"	66	66
2	MIPLE PZ DE INICIO	6	6
<b>TOTAL:</b>			<b>72</b>

VOLUMEN DEL TUBO A DESCONTAR		
VARIABLES	CANTIDAD	UNIDADES
Pi	3,1416	
Diametro	12	in
radio	0,1524	m
radio al 2	0,02322576	m
longitud	72	ml
<b>VOLUMEN</b>	<b>5,25</b>	



VOLUMEN DEL TUBO A DESCONTAR		
VARIABLES	CANTIDAD	UNIDADES
Pi	3,1416	
Diametro	6	in
radio	0,0762	m
radio al 2	0,00580644	m
longitud	82,5	ml
<b>VOLUMEN</b>	<b>1,50</b>	



<b>ITEM: 5</b>	<b>UND: M3</b>
<b>DESCRIPCIÓN:</b> Suministro e instalación de arena	

Nº	DESCRIPCIÓN	LONGITUD	ANCHO	ALTURA	SUB TOTAL	TOTAL - TB
1	RED PRINCIPAL 12" Y MIPLE	72	1	0,40	29,15	23,89
2	DOMICILIARIA 11 UND	82,5	0,6	0,25	12,49	10,99
<b>TOTAL:</b>					<b>34,88</b>	

<b>ITEM: 6</b>	<b>UND: M3</b>
<b>DESCRIPCIÓN:</b> Relleno y compactación con material seleccionado proveniente de la excavacion cada 0,30 mt	

Nº	DESCRIPCIÓN	LONGITUD	ANCHO	ALTURA	TOTAL
1	RED PRINCIPAL 12" Y MIPLE	72	1	1,03	73,81
2	DOMICILIARIA 11 UND	82,5	0,6	0,41	20,42
<b>TOTAL:</b>					<b>94,24</b>



<b>ITEM: 7</b>	<b>UND: M3</b>
<b>DESCRIPCIÓN:</b> Relleno en rebase compactado capas cada 0.30 mt	

N°	DESCRIPCIÓN	LONGITUD	ANCHO	ALTO	COEFICIENTE EXPANSIÓN	TOTAL
1	RED PRINCIPAL 12" Y MIPLE	72	1	1,10	1,25	99,00
2	DOMICILIARIA 11 UND	82,5	0,6	1,10	1,25	68,06
<b>TOTAL:</b>						<b>167,06</b>

<b>ITEM: 8</b>	<b>UND: M3</b>
<b>DESCRIPCIÓN:</b> Cargue y retiro de sobrantes	

N°	DESCRIPCIÓN	LONGITUD	ANCHO	ALTO	COEFICIENTE EXPANSIÓN	TOTAL
1	RED PRINCIPAL 12" Y MIPLE	72	1	1,50	1,05	113,76
2	DOMICILIARIA 11 UND	82,5	0,6	1,35	1,05	70,29
<b>TOTAL:</b>						<b>184,05</b>

<b>ITEM: 9</b>	<b>UND: ML</b>
<b>DESCRIPCIÓN:</b> Entibada del terreno	

N°	DESCRIPCIÓN	LONGITUD	CANTIDAD	TOTAL
1	RED PRINCIPAL DE 12 " Y MIPLE	72		72
<b>TOTAL:</b>			<b>72</b>	

<b>ITEM: 10</b>	<b>UND: ML</b>
<b>DESCRIPCIÓN:</b> Cerramiento con posta de madera y lona en polisombra color verde de H=2Metros, incluye señalización	

N°	DESCRIPCIÓN	LONGITUD	CANTIDAD	TOTAL
1	PERIMETRAL	66	2	132
2	TAPA DE VIA	6	2	12
<b>TOTAL:</b>			<b>144</b>	

<b>ITEM: 11</b>	<b>UND: ML</b>
<b>DESCRIPCIÓN:</b> Suministro Tubería PVC corrugado para alcantarillado de 12"	

N°	DESCRIPCIÓN	LONGITUD	ANCHO	TOTAL
1	RED PRINCIPAL DE 12"	72		72,00
<b>TOTAL:</b>			<b>72,00</b>	

<b>ITEM: 12</b>	<b>UND: ML</b>
<b>DESCRIPCIÓN:</b> Suministro Tubería PVC corrugado para alcantarillado de 6"	

N°	DESCRIPCIÓN	LONGITUD	ANCHO	TOTAL
1	DOMICILIARIAS TB DE 6" 11 UND.	82,5		82,50
<b>TOTAL:</b>			<b>82,50</b>	

<b>ITEM: 13</b>	<b>UND: UND</b>
<b>DESCRIPCIÓN:</b> Suministro de silla Yee en pvc de 12" x 6" + Silicona sika negra.,	

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	TOTAL
1	DOMICILIARIA 11 UND	11	11
<b>TOTAL:</b>		<b>11</b>	

<b>ITEM: 14</b>	<b>UND: ML</b>
<b>DESCRIPCIÓN:</b> Instalacion de tubería PVC 6" y accesorios silla Yee	

N°	DESCRIPCIÓN	LONGITUD	ANCHO	TOTAL
1	DOMICILIARIA 11 UND	82,5		82,50

**“CONTRATAR LAS OBRAS NECESARIAS PARA LA REPOSICIÓN DE LAS REDES DE ALCANTARILLADO EN TUBERIA PVC DE 12" Y DOMICILIARIAS EN TUBERIA PVC DE 6”, EN LA CLL 5 ENTRE CRA 6 Y CRA 5 DEL BARRIO LA LOMA Y LA CARRERA 15A CON CALLE 4 DEL BARRIO PUEBLO NUEVO DEL MUNICIPIO DE CHAPARRAL TOLIMA”**

**CONDICIONES ORIGINALES - CONTRACTUALES**

ITEM	UBICACIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Calle 5 entre carreras 6 y 5 del barrio La Loma.	1,00	\$ 80.220.590	\$ 80.220.590
2	Carrera 15A con calle 4 del barrio Pueblo Nuevo.	1,00	\$ 49.925.814	\$ 49.925.814
<b>Adición</b>				
3	Carrera 8 entre calle 10 y calle 13 del barrio La Primavera	1,00	\$ 64.119.852	\$ 64.119.852
<b>TOTAL COSTO DIRECTO:</b>				<b>\$ 194.266.256</b>
			ADMINISTRACIÓN 18%	\$ 34.967.926
			IMPREVISTOS 2%	\$ 3.885.325
			UTILIDAD 5%	\$ 9.713.314
<b>COSTO TOTAL:</b>				<b>\$ 242.832.821</b>

  
**OSCAR STID CADENA GÓMEZ**  
 DIRECTOR OPERATIVO

## ACTA DE COMITÉ DE OBRA

En la ciudad de Chaparral Tolima, el primer 01 día del mes de abril de 2026, siendo las 10:00 AM, se reúne el Comité de Obra del contrato No. 033 del 27 de marzo del 2026, conformado por los siguientes participantes:

- **OSCAR STID CADENA GOMEZ,** \_ Supervisor del Contrato – EMPOCHAPARRAL E.S.P.
- **DIANA MARCELA CAICEDO RAMIREZ,** \_ Gerente – EMPOCHAPARRAL E.S.P.
- **OSCAR OSVALDO OTALVARO VARGAS,** \_ Contratista.

El motivo de la presente reunión es analizar la necesidad de adicionar el Contrato de Obra No. 033 del 27 de marzo de 2026, cuyo objeto es: “Contratar las obras necesarias para la reposición de las redes de alcantarillado en tubería PVC de 12” y domiciliarias en tubería PVC de 6”, en la Calle 5 entre Carrera 6 y Carrera 5 del barrio La Loma y la Carrera 15A con Calle 4 del barrio Pueblo Nuevo del municipio de Chaparral Tolima”, lo anterior con fundamento en la visita técnica realizada en el sector ubicado en la Carrera 8 entre Calle 10 y Calle 13 del barrio La Primavera.

### ITEMS\_CANTIDADES ADICIONALES

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND
1	Localización y replanteo manual.	M2
2	Excavación en material común (0 a 2 m)	M3
3	Manejo de aguas residuales	GLB
4	Instalación de tubería PVC 12"	ML
5	Suministro e instalación de arena	M3
6	Relleno y compactación con material seleccionado proveniente de la excavación cada 0.30 mt	M3
7	Relleno en rebebo compactado capas cada 0.30 mt	M3
8	Cargue y retiro de sobrantes	M3
9	Entibada del terreno	ML
10	Cerramiento con posta de madera y lona en polisombra color verde de H=2Metros, incluye señalización	ML
11	Suministro Tubería PVC corrugado para alcantarillado de 12"	ML
12	Suministro Tubería PVC corrugado para alcantarillado de 6"	ML
13	Suministro de silla Yee en pvc de 12" x 6" + Silicona sika negra..	UND
14	Instalación de tubería PVC 6" y accesorios silla Yee	ML



## JUSTIFICACIÓN

En desarrollo del contrato, se realizó visita técnica en la Carrera 8 entre Calle 10 y Calle 13 del barrio La Primavera, donde se evidenció una problemática crítica en la red de alcantarillado sanitario existente.

Durante la inspección se identificó que la infraestructura presenta deterioro estructural avanzado, asociado al cumplimiento de su vida útil, así como la presencia de infiltraciones, pérdida de capacidad hidráulica y posibles colapsos parciales de la tubería. Estas condiciones están generando deficiencias en la evacuación de aguas residuales, con riesgo inminente de obstrucciones, rebosamientos y afectaciones sanitarias a la comunidad.

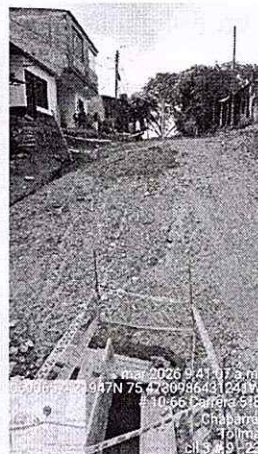
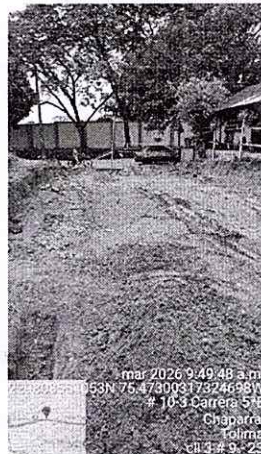
Es importante señalar que el tramo identificado forma parte del esquema de recolección de aguas residuales del sistema de alcantarillado sanitario del municipio.

Desde el punto de vista técnico, las actividades requeridas para la intervención de este tramo corresponden a los mismos ítems contractuales establecidos en el Contrato de Obra No. 033 del 27 de marzo de 2026, tales como excavación, retiro de tubería existente, suministro e instalación de tubería en PVC de 12" para red principal y PVC de 6" para acometidas domiciliarias, así como la conformación de rellenos y reposición de la estructura superficial, manteniendo las mismas especificaciones técnicas y constructivas.

Adicionalmente, la situación evidenciada reviste un carácter urgente, dado que el avanzado estado de deterioro de la red puede derivar en afectaciones mayores como hundimientos de la vía, contaminación ambiental, generación de focos infecciosos y riesgos para la salud pública de la comunidad del sector.



**REGISTRO FOTOGRAFICO**



## DECISIONES TOMADAS:

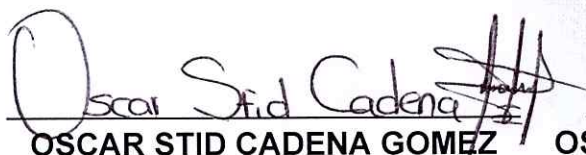
El Comité de Obra decide unánimemente aprobar la incorporación de los ítems mencionados, a su vez realizar las memorias de cantidades para determinar el valor de la adición.

## CONDICIONES DE LA INCORPORACIÓN:

- La incorporación de los ítems tendrá validez a partir de la fecha del presente comité.
- OSCAR OSVALDO OTALVARO VARGAS, se compromete a ejecutar los trabajos de manera eficiente, cumpliendo con los estándares de calidad, especificaciones técnicas y condiciones establecidas en el contrato y en la normativa aplicable.

Por lo anterior, las partes deciden que es viable y conveniente para las partes, se suscribe el primer (01) día de abril del año 2026.


SUPERVISOR,



OSCAR STID CADENA GÓMEZ

C.C. No. 1.106.787.504 de Chaparral  
Director Operativo - Supervisor

CONTRATISTA,



OSCAR OSVALDO OTALVARO VARGAS

C.C. No. 80.247.547 de Bogotá D.C

GERENTE,



DIANA MARCELA CAICEDO RAMIREZ

C.C. No. 52.473.638 de Bogotá D.C

Proyectó: Oscar Stid Cadena Gómez – Director Operativo

**ACTA DE JUSTIFICACIÓN PARA ADICIÓN DEL CONTRATO DE OBRA N°.033  
DEL 27 DE MARZO DEL 2026, CELEBRADO ENTRE OSCAR OSVALDO  
OTALVARO VARGAS Y LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE  
CHAPARRAL EMPOCHAPARRAL E.S.P.**

Que la Empresa de Servicios Públicos de Chaparral EMPOCHAPARRAL E.S.P. y **OSCAR OSVALDO OTALVARO VARGAS**, con cédula de ciudadanía N° **80.247.547 DE BOGOTÁ D.C.**, celebraron el contrato de obra N°033 del 27 de marzo de 2026, cuyo objeto es: **“CONTRATAR LAS OBRAS NECESARIAS PARA LA REPOSICIÓN DE LAS REDES DE ALCANTARILLADO EN TUBERIA PVC DE 12” Y DOMICILIARIAS EN TUBERIA PVC DE 6”**, EN LA CLL 5 ENTRE CRA 6 Y CRA 5 DEL BARRIO LA LOMA Y LA CARRERA 15A CON CALLE 4 DEL BARRIO PUEBLO NUEVO DEL MUNICIPIO DE CHAPARRAL TOLIMA” por un valor de **CIENTO SESENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS (\$ 162.675.738) M/CTE. AIU E IVA INCLUIDO**, con un plazo de cuarenta (40) días calendario. Contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previa legalización y perfeccionamiento del contrato.

Lo anterior, considerando que, dentro de las funciones del director Operativo de EMPOCHAPARRAL, se realizó una visita técnica de inspección en el sector ubicado en la Carrera 8 entre Calle 10 y Calle 13 del barrio La Primavera, donde se evidenció una problemática crítica en la red de alcantarillado sanitario existente.

Durante la inspección, se identificó que la infraestructura presenta deterioro estructural avanzado, asociado al cumplimiento de su vida útil, infiltraciones, pérdida de capacidad hidráulica y posibles colapsos parciales de la tubería, lo que está generando deficiencias en la evacuación de aguas residuales, con riesgo inminente de obstrucciones y rebosamientos.

Es importante señalar que el tramo identificado forma parte del esquema de recolección de aguas residuales del sistema de alcantarillado sanitario del municipio

Desde el punto de vista técnico, las actividades requeridas para la intervención de este tramo corresponden a los mismos ítems contractuales establecidos en el contrato principal, incluyendo excavación, retiro de tubería existente, suministro e instalación de tubería en PVC de 12” para red principal y PVC de 6” para acometidas domiciliarias, así como rellenos y reposición de la estructura superficial, manteniendo las mismas especificaciones técnicas y constructivas.

Adicionalmente, la situación evidenciada reviste un carácter urgente, dado que el avanzado estado de deterioro de la red puede derivar en afectaciones mayores como hundimientos de la vía, contaminación ambiental, generación de focos infecciosos y riesgos para la salud pública de la comunidad del sector.



En virtud de lo anterior, se concluye que la intervención del tramo ubicado en la Carrera 8 entre Calle 10 y Calle 13 del barrio La Primavera cumple con los criterios de:

- Homogeneidad en los ítems y especificaciones técnicas contratadas.
- Necesidad urgente de intervención para prevenir afectaciones mayores.

Por lo tanto, se considera técnica y operativamente procedente realizar la adición del contrato de obra, con el fin de garantizar la adecuada prestación del servicio de alcantarillado, la integridad del sistema y la mitigación de riesgos sanitarios y estructurales en el municipio de Chaparral Tolima.

De manera que, con base en la evaluación realizada por la supervisión, se identificó la necesidad de adicionar al Contrato de obra N°033 del 27 de marzo del 2026. Con esta medida se busca atender las necesidades actuales y garantizar la correcta terminación del contrato.

#### CUADRO DE CANTIDADES ADICIONALES

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Localización y replanteo manual.	M2	184,20	\$ 4.233	\$ 779.787
2	Excavación en material común (0 a 2 m)	M3	269,53	\$ 32.588	\$ 8.783.451
3	Manejo de aguas residuales	GLB	1,00	\$ 793.704	\$ 793.704
4	Instalación de tubería PVC 12"	ML	72,00	\$ 35.448	\$ 2.552.244
5	Suministro e instalación de arena	M3	34,88	\$ 91.516	\$ 3.192.157
6	Relleno y compactación con material seleccionado proveniente de la excavación cada 0,30 mt	M3	94,24	\$ 28.332	\$ 2.669.914
7	Relleno en recebo compactado capas cada 0.30 mt	M3	167,06	\$ 95.124	\$ 15.891.639
8	Cargue y retiro de sobrantes	M3	184,05	\$ 35.293	\$ 6.495.877
9	Entibada del terreno	ML	72,00	\$ 18.547	\$ 1.335.412
10	Cerramiento con posta de madera y lona en polisombra color verde de H=2Metros, incluye señalización	ML	144,00	\$ 24.715	\$ 3.558.962
11	Suministro Tubería PVC corrugado para alcantarillado de 12"	ML	72,00	\$ 128.831	\$ 9.275.856
12	Suministro Tubería PVC corrugado para alcantarillado de 6"	ML	82,50	\$ 47.483	\$ 3.917.375
13	Suministro de silla Yee en pvc de 12" x 6" + Silicona sika negra.	UND	11,00	\$ 243.649	\$ 2.680.139
14	Instalación de tubería PVC 6" y accesorios silla Yee	ML	82,50	\$ 26.586	\$ 2.193.335
<b>TOTAL COSTO DIRECTO:</b>					<b>\$ 64.119.852</b>
				ADMINISTRACIÓN 18%	\$ 11.541.573
				IMPREVISTOS 2%	\$ 1.282.397
				UTILIDAD 5%	\$ 3.205.993
<b>COSTO TOTAL:</b>					<b>\$ 80.149.815</b>

En consecuencia, y conforme el balance anterior, se requiere adicionar la suma de **OCHENTA MILLONES CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS QUINCE PESOS (\$ 80.149.815 M/CTE) AIU E IVA INCLUIDO.**



Que, de acuerdo con el Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobado para la vigencia fiscal del año 2026, la adición requerida se encuentra respaldada en el siguiente rubro:

RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	VALOR
2.4.5.02.05	CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN	\$ 80.149.815
TOTAL		\$ 80.149.815

Conforme a lo anterior, se hace necesario ADICIONAR LA CLAÚSULA CUARTA del contrato de obra No 033 del 27 de marzo de 2026 por un valor de **OCHENTA MILLONES CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS QUINCE PESOS (\$ 80.149.815 M/CTE) AIU E IVA INCLUIDO.**

Dada en Chaparral Tolima a los 06 días del mes de abril de 2026

El supervisor,

  
**OSCAR STID CADENA GOMEZ**  
Director Operativo  
Supervisor